Teg. Sectorit De aret Con fruer con el trion 19-08-2019



Estimulo Dr. Vernotimolla

Memorando Nro. CNEL-SUC-CAR-2019-0185-M

Lago Agrio, 19 de agosto de 2019

PARA:

Sr. Ing. Javier Armando Arias Inca

Administrador UN CNEL EP, Encargado - SUC

ASUNTO: Recomendación de Adjudicación del proceso

CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-015.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner a su consideración el acta de negociación del proceso CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-015 correspondiente a "FISCALIZADOR REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE COMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN LOS CANTONES DE SHUSHUDINDI, PUTUMAYO, TARAPOA PARA LA ATENCIÓN A CLIENTES EN REDES A 120V Y QUE TIENEN COCINA DE INDUCCIÓN.", misma que detallo a continuación:

Acta de negociación, original

En función del acta de negociación, se sugiere a la máxima autoridad se proceda con la adjudicación del presente proceso al oferente WORKORIENT CIA. LTDA., por cumplir con todos los parámetros solicitados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robinson Armengol Sahona Sisalema

LÍDER DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA, ENCARGADO - SUC

Copia:

Sr. José Patricio Criollo Gavilanes Jefe de Control de Pérdidas - SUC, Encargado

Sr. Ing. Jorge William Gualpa Guaman Tesorero - SUC

Srta. Abg. Mayuri Narcisa Coello Miranda Técnica de Servicio - SUC

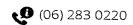
Dirección: Av. 20 de Junio y Venezuela • Lago Agrio - Ecuador Teléfono: 06-283 0220



Memorando Nro. CNEL-SUC-CAR-2019-0185-M Lago Agrio, 19 de agosto de 2019









CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP UN SUCUMBÍOS ACTA DE NEGOCIACION PROCESO: CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-015 CONSULTORÍA PÚBLICA NACIONAL

Lugar y fecha de la reunión: Nueva Loja, viernes 16 de agosto de 2019 en la Sala de reuniones de la Unidad de Negocio Sucumbíos.

1. ANTECEDENTES:

Por CNEL EP UN SUC

Presidente de la Comisión Técnica: Ing. Robinson Sahona

Delegado Técnico Sr. Patricio Criollo Delegado Financiero: Ing. Jorge Gualpa Delegada Jurídica: Ab. Mayuri Coello

WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA, LTDA.

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN:

FISCALIZADOR REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN LOS CANTONES DE SHUSHUDINDI, PUTUMAYO, TARAPOA PARA LA ATENCIÓN A CLIENTES EN REDES A 120V Y QUE TIENEN COCINA DE INDUCCIÓN

3.- PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA:

USD 20.309,55

3.- RESUMEN DE LA OFERTA ECONÓMICA INICIAL:

En atención al presente proceso de contratación la firma WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Presentó su oferta en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA:

USD 18.000,00

4.- ANTECEDENTES DE LA NEGOCIACIÓN:

El oferente queda de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos tratados en la sesión de negociación del 16 de agosto de 2019.

Multas:

Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato de fiscalización por cada día de retraso en la entrega de los informes parciales quincenales y el informe final de liquidación una vez que se determine por parte del Administrador de la Consultoría la fecha para ello.

De igual forma se aplicarán las multas por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en la tarea de inspección, evaluación, validación o aprobación, según sea el caso, desde la









(06) 283 0220

Q

Av. 20 de Junio y Venezuela. Lago Agrio - Ecuador

fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador de la Consultoría de Fiscalización deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto basándose de ser el caso en el cronograma de supervisión y control de la Fiscalización, y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP o al Contratista.

Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en cualquier pago mensual al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

Forma y condiciones de Pago:

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

- -Informe Parcial de la Fiscalización de la Obra, que incluya: el estado de avance de ejecución de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el Administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto;
- -Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato;
- -Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas; y,
- -Factura respectiva.

El pago mensual de la Fiscalización estará sujeto al siguiente cálculo:

- •El monto del contrato de fiscalización de obra se dividirá para el monto del contrato de obra, obteniéndose una relación en virtud de la cual se determinará el porcentaje que será aplicado sobre el monto de cada planilla de ejecución de obra, el valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obra.
- •El valor resultante de esta última operación será el que corresponda pagar por concepto del servicio de fiscalización de obras.
- •De no existir avance físico de la obra en el primer mes de construcción; debido a retrasos en la entrega de materiales, y solo por una ocasión el fiscalizador de la obra podrá solicitar el pago de \$ 3.791.07 más IVA, a partir del segundo pago se procederá con la modalidad de porcentaje de planilla de obra y se descontará el 50 % del valor cancelado por fiscalización en el primer mes. y el 50 % restante en el siguiente pago.

Para el pago final de la consultoría se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- -Informe Final de Fiscalización de la totalidad de la Obra luego de que los Administradores de Contrato suscriban las Actas de Entrega Recepción Provisional.
- -Aprobación por parte del Administrador del Contrato de Fiscalización.
- -Planilla Total de liquidación de la Obra
- -Factura respectiva

4.- NEGOCIACIÓN:

De acuerdo al numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, del pliego se da inicio al acto de negociación de la oferta económica en la que se trata el siguiente punto:

Aspecto económico:

La oferta económica se mantiene en USD 18.000,00 (DIECIOCHO MIL CON 00/100 DÓLARES) más IVA.













Av. 20 de Junio y Venezuela. *Lago Agrio - Ecuador*

5.- LEGALIZACIÓN:

Siendo las 13:30 del día viernes 16 de agosto de 2019, se da por terminado este acto,, para constancia firman la presente acta:

Mediante autorización, emitida por Katherine Vanessa Alvario Quiroz, Representante Legal de WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA, firma la presente acta el Sr. Klever Manuel Nieves Espinoza. (Adjunto habilitantes)

Sr. Klever Nieves.

WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

POR CNEL EP UN SUCUMBIOS:

POR CNEL EP UN SUCUMBIOS:					
CARGO	FUNCIONARIO(A)	FIRMA			
Presidente de la Comisión Técnica	Ing. Robinson Sahona	the			
Delegado Técnico	Sr. Patricio Criollo	(follow)			
Delegada Financiera	Ing. Jorge Gualpa	Jey)			
Delegada Jurídica	Ab. Mayuri Coello	Journey			







Estimado:

Ingeniero Robinson Sahona Líder de Recaudación y Gestión de Cartera (E) Dirección Comercial Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL EP

En su despacho. -

Yo Katherine Vanessa Alvario Quiroz, con CI. 1726931767, Representante Legal de la compañía Workorient Constructora Cia. Ltda., autorizo a Klever Manuel Nieves Espinoza con CI. 2100136221 quien está facultado para asistir y actuar en la sesión de negociación del proceso "FISCALIZADOR REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN LOS CANTONES DE SHUSHUDINDI, PUTUMAYO, TARAPOA PARA LA ATENCIÓN A CLIENTES EN REDES A 120V Y QUE TIENEN COCINA DE INDUCCIÓN" CÓDIGO CAF-RSND-CNELSUC-CPN-CI-015, citada para hoy día, viernes 16 de agosto de 2019, a las 13H00.

Para validar la presente solicitud, adicional a esta carta de autorización, adjunto mi copia de cedula y el nombramiento que me faculta como Representante Legal de la Compañía antes mencionada.

De antemano anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente;

Econ. Vanessa Alvario Cl. 1726931767



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES

ALVARIO QUIROZ KATHERINE VANESSA LUGAR DE NACIMIENTO LUSA DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BUENA FE
SN JACINTO DE BUENA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-08 NACIONALIDADECUATORIANA

SEXO MUJER ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN

PROFESION / OCUPACION

SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ALVARIO ROMO WILMER JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIROZ GUTIERREZ YESSENIA DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 2018-06-20 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-20



V4343V4222











CERTIFICADO DE VOTACIÓN



0005 F

0005 - 183

1726931767

ALVARIO QUIROZ KATHERINE VANESSA APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: SAN BARTOLO

WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Señorita. -

KATHERINE VANESSA ALVARIO QUIROZ.-

De mis consideraciones. -

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA., por unanimidad de votos, en sesión del día 05 de Junio del 2019, procedió a nombrar a usted como Gerente General, de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en los estatutos de la Compañía.

WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de julio del año 2011. En la notaria primera del Cantón Lago Agrio, ante el Doctor José María Barrazueta Toledo, e inscrita en el registro de la propiedad del Cantón La Joya de los Sachas, el 21 de septiembre del año 2011, Escritura de Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio, celebrada el siete de noviembre del año 2013, ante el Doctor José María Barrazueta Toledo, Notario Primero del cantón Lago Agrio, e inscrita en el Registro de la Propiedad y mercantil del cantón Cuyabeno, el 05 de enero del año 2014.

Atentamente.

PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA

C.C.210002750-3.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Cuyabeno, 05 de Junio del 2019.

KATHERINE VANESSA ALVARIO QUIROZ C. C. 172693176-7. GERENTE GENERAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DEL 2019.

En el cantón Cuyabeno, a 05 días del mes de Junio del 2019, a las nueve horas, se reunen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA, de estado civil casado; signado con el número de cedula de ciudadanía 050245045-1.

El señor PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA, de estado civil casado; signado con el número de cedula de ciudadanía 210002750-3.

Preside la sesión el Presidente, el señor PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA., la señora SHIRLEY CAROLINE PEREZ URGILES, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La renuncia irrevocable de la señorita SHIRLEY CAROLINE PEREZ URGILES, al cargo del Gerente General de la compañía WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA.LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra el señor PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA, propone a la señorita KATHERINE VANESSA ALVARIO QUIROZ, como nuevo GERENTE GENERAL de la compañía WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA.LTDA., por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

La señorita KATHERINE VANESSA ALVARIO QUIROZ, acepta la propuesta de GERENTE GENERAL de la compañía WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA.LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

SEGUNDO RAUL CLAUDIO CORREA C.C.050245045-1.

PABLO ANIBAL RAMIREZ QUEZADA

C.C.210002750-3.

2019	21	01	01	P02460RIA
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA M

M/E DI DOS COPIAS

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veinticinco de julio del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO, a petición de la parte interesada y habiéndose cumplido los preceptos legales del caso, PROTOCOLIZO el documento denominado NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", firmado por el señor PABLO ANÍBAL RAMÍREZ QUEZADA, en calidad de PRESIDENTE, en la cual se nombra a la señorita ALVARIO QUIROZ KATHERINE VANESSA como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.", todo lo cual antecede una foja útil, siendo responsables de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo.- Doy fe.

DOCTOR JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA certificada, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe

CARLOS PASTOR GUEN

DOCTOR JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO